

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 037 /17
LETRA: PRESIDENCIA

USHUAIA, 22 FEB 2017

Sr. MINISTRO:

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, en referencia a la Nota N° 028/17 – Letra: Presidencia de fecha 21/02/2017, a fin de poner en su conocimiento y a los efectos legales que correspondan, que la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.), presento la Nota N° 022/17, el día 22/02/17, bajo el registro N° 428 y que en copia adjunto a la presente.

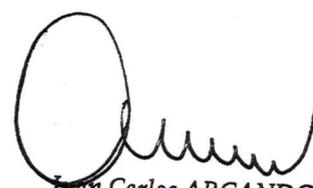
En tal sentido, dicha Asociación Gremial, pone en conocimiento a esta Presidencia que a partir de las 00:00 horas del día 23 del corriente mes y año, darán inicio a la medida de Acción Sindical de Asamblea Permanente, la cual estará supeditada al acuerdo que pudiere darse entre las partes en cuanto a sus reclamos salariales; véase que lo reclamado por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos y la forma que pretenden aplicar al conflicto que quieren llevar adelante, tiene en su resolución estrecha vinculación con lo que se peticiona en la nota de referencia.

Asimismo, reitero lo peticionado en carácter de urgente, debido a lo acotado de los plazos de notificación que imprimió la mencionada Asociación Sindical.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO	
ENTRO	SALIO
23 FEB 2017	
HORA N°	HORA N°

Sr. MINISTERIO DE TRABAJO
Dn. Carlos CLAUDIO CARRERA
SU DESPACHO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo